

☒ OBRA NUEVA

☐ SI ☒ NO

☐ SI ☐ NO

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
72
FECHA DE APROBACIÓN
24-07-2017
ROL S.I.I.
606-753

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/1198-17 de fecha 16/1/2017

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 746 de fecha 04-04-2017

E) El Anteproyecto de Edificación N° 302 vigente, de fecha 23/8/2016

F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° INF - SE 1267 de fecha 16-01-2017

G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha 26/4/2017

H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDA EN ALTURA SOBRE 16 PISOS

(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 28.771.34 m2 y de 29 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL (VIVIENDA) ubicado en calle/avenida/camino ENTRELOMAS N° 605 (EX 401) Lote N° 7 , Manzana F Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona H - 7 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) APLICA

los beneficios del D.F.L.-Nº 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA - PROYECCIÓN DE SOBRA ART. 2.6.11 OGUC.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) NO APLICA Plazos de la autorización especial NO APLICA

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ALTOS DEL MAR SPA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS MÜLLER MOLINA / ALBERTO DECOMBRE BROWNE	

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
VICTOR QUIROZ CASTRO / RAÚL PUELMA			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
JAVIER GUSTAVO BIELEFELDT SANTAMARIA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
HUGO ANDRES AGURTO CABONA			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
HUGO ANDRES AGURTO CABONA		8.971.469-9	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
PATRICO VALDES HERRERA	7.842.270-K	165-13	1°
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK	7.019.180-6	3	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	5.015,35	5.245,15	10.260,50
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	15.060,15	3.450,69	18.510,84
S. EDIFICADA TOTAL	20.075,50	8.695,84	28.771,34
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	7.764		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	200%	199,62%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25%	8,46%
RASANTES	OGUC.	2.6.11 OGUC.	ADOSAMIENTO	SIN ADOSAMIENTO	SIN ADOSAMIENTO
DISTANCIAMIENTOS	5 MTS.	14,15 MTS.	ANTEJARDIN	6 MTS.	6 MTS.
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	OGUC.	79,55 MTS.			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	279		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	306	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
☒ D.F.L.- Nº2 de 1959	☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC			
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Otro (Especificar)				
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Otro (Especificar)					
EDIFICIOS DE USO PUBLICO			☐ Todo ☐ Parte ☒ No		
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☒ SI ☐ NO	RESOLUCIÓN Nº	302	DE FECHA	23-08-2016

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	279	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	306
OTRO (ESPECIFICAR)	282 Bodegas		

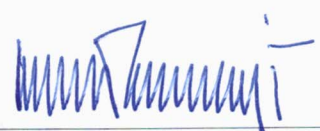
7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	18.510,84	B2
	10.260,50	B4
PRESUPUESTO		\$ 6.423.294.763
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$96.349.421
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$96.349.421
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 28.904.826
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº 1064 FECHA 19-05-2016	\$ 7.103.665
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº FECHA	-
TOTAL A PAGAR		\$ 60.340.930
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 1682 FECHA	21-07-2017
CONVENIO DE PAGO	Nº FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. Nº 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162º de la L.G.U.C.

ARR/ARR/LEG/leg
Distribución:
- Interesado
- Expdte INC Nº PE-1198/17
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.
AT. Nº: 00140/ 16/1/2017



ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES